



FEDERACIÓN ANDALUZA DE ESPELEOLOGÍA

C/ Aristófanos, 4 – 1ª planta - Oficina 7

29010 – Málaga

Telf. 952 211 929

SUBVENCIONES PARA LAS EXPLORACIONES DE 2023 PROGRAMA “ANDALUCÍA EXPLORA 2023”

Os presentamos la convocatoria 2023 del Programa Andalucía Explora, en la que se han realizado algunas modificaciones respecto de la anterior convocatoria.

Existen dos modelos de subvenciones atendiendo a dos tipos de proyectos diferenciados. La inclusión en uno u otro modelo la hará el Comité Andalucía Explora, que recepcionará las solicitudes.

- **Proyectos permanentes:** son aquellos que tienen una continuidad a través de los años, ya sea por ser un proyecto extenso o por ser eventos periódicos que se extienden durante años, o ambas cosas. El importe de la subvención en este tipo de proyecto se ajustará según la partida dedicada al “Programa Andalucía Explora”, atendiendo al presupuesto, importancia de dicha actividad y al número de trabajos que estén catalogados en esta modalidad.
- **Proyectos anuales:** son trabajos concretos que se ajustan a un periodo concreto de un año, con fecha de inicio en el año en curso o anterior y fecha de fin en el año en curso. El importe de la subvención que se concederá a estos proyectos dependerá de la partida dedicada en el Programa “Andalucía Explora” y el número de proyectos presentados.

Estos proyectos se estudiarán por el Comité Andalucía Explora de la FAE, el cual estará formado por la Vicepresidenta del Área Institucional Inmaculada Ayuso Campos y dos personas más a elección del Presidente de la FAE, que en esta legislatura son Hipólito Sánchez Martínez y Carmen Rodríguez Caña.

CONDICIONES NECESARIAS PARA LA SOLICITUD DE SUBVENCIONES

Para el acceso a estas subvenciones, por parte de los distintos clubes que los soliciten, se establecen las siguientes condiciones:

- Para admitir a trámite cualquier solicitud de subvención, ésta deberá ser solicitada por un club federado en la FAE, el cual deberá haber solicitado como zona de trabajo la que se localiza en el trabajo.
- Ámbito de los proyectos: Comunidad Autónoma de Andalucía.
- No tener pendiente entrega de facturas, memorias, artículos o actualizaciones de CATFAE de proyectos anteriores.
- El Club solicitante debe tener un mínimo de 5 federados
- Utilización de coordenadas UTM con DATUM ETRS89 para todas las localizaciones de cavidades y barrancos.
- Actualización del CATFAE por parte del club con los nuevos datos obtenidos en el proyecto.
- Presentación de los resultados finales del proyecto, tanto en formato memoria, como en formato apto para ser publicado como artículo en la revista de la FAE "Andalucía Subterránea" respetando las normas de publicación.
- Participación en las Jornadas "Andalucía Explora" que organizará anualmente la FAE para la presentación de los trabajos subvencionados.

CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA SUBVENCIONES ANUALES

- **Máximo de proyectos subvencionables por club:** Se podrán presentar dos trabajos (indicando la prioridad). El número de proyectos subvencionados por club lo determinará el Comité de "Andalucía Explora"

CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA SUBVENCIONES PERMANENTES

- Se considerarán como proyectos permanentes, los proyectos que lleven funcionando al menos dos años y que hayan aportado tanto memorias anuales como artículos a la revista Andalucía Subterránea y la correspondiente actualización de datos al Catfae.

- Serán anualmente revisados y considerados de interés federativo y por tanto subvencionables por el Comité "Andalucía Explora" renovando anualmente su condición de permanentes.
- El importe de la subvención vendrá determinado por las necesidades del proyecto y la disposición de partidas económicas, siempre que obtenga el visto bueno del Comité "Andalucía Explora".

Para determinar el importe de las subvenciones tanto permanentes como anuales, se tendrán en cuenta el siguiente baremo:

- Interés del proyecto presentado.
- Aportaciones anteriores al programa "Andalucía Explora"
- Aportaciones al CATFAE
- Número de licencias federativas tramitadas por el Club en la FAE
- Participación de deportistas adscritos a programas de tecnificación
- Participación de miembros de otros clubes

Para este año 2023 el plazo de solicitud de subvención comenzará el 15 de marzo. El plazo de presentación será del 15 al 31 de marzo y el de resolución del 31 de marzo al 15 de abril. El 20 de abril se comunicará a los clubes los proyectos que han sido subvencionados. El plazo de realización y presentación de proyectos acabará el 31 de diciembre, fecha en la que se deberán haber enviado a la FAE tanto la memoria final del proyecto como la información para su publicación en la revista Andalucía Subterránea respetando las normas de publicación facilitadas por la FAE.

El importe de la subvención de cada proyecto se hará efectiva en el momento de admitir el trabajo presentado en el Programa Andalucía Explora 2023.

Las facturas de los gastos realizados en los proyectos deberán ir a nombre de la FAE. Las facturas deberán ajustarse al importe de la subvención adjudicada, y deberán enviarse antes del 31 de agosto de 2023.

La fecha para la presentación de los trabajos subvencionados en el programa "Andalucía Explora" en el Centro de Alto Rendimiento de la Federación Andaluza de Espeleología, en Villaluenga del Rosario (Cádiz), será en las primeras semanas de 2024 y se comunicará a los clubes con una antelación mínima de 30 días.

Por tanto, las cuatro normas que deberá cumplir todo proyecto acogido a las subvenciones del Programa Andalucía Explora son:

1. Solicitar la incorporación de los trabajos al Programa Andalucía Explora 2023 en tiempo y forma, cuando se publique la convocatoria. Se enviarán los proyectos solicitantes y deberán haberse solicitado las zona de trabajo correspondientes a ese proyecto.
2. Enviar las facturas del material generadas por el proyecto a nombre de la FAE antes del 31 de agosto de 2023.
3. Enviar la memoria del proyecto y un artículo en su formato correspondiente, según las normas de publicación para la revista "Andalucía Subterránea".
4. Exponer el trabajo realizado en un formato gráfico en las Jornadas que se organizarán a tal efecto en el Centro de Alto Rendimiento que tiene la Federación Andaluza de Espeleología y Descenso de Cañones en Villaluenga del Rosario, Cádiz.

El incumplimiento de alguna de estas normas conlleva la obligación de devolver la subvención adjudicada.

Las solicitudes, los proyectos, los artículos, las facturas, y cualquier otra información relacionada con el Programa "Andalucía Explora" se enviarán a:

proyectosfae@espeleo.es

Para cualquier información, aclaración, o ayuda, podéis contactar con nosotros, bien por el correo electrónico facilitado, o bien por teléfono o WhatsApp.
+34 651526447

**Os animamos a todos a participar en esta nueva convocatoria.
Programa Andalucía Explora 2023.**

Inmaculada Ayuso Campos

Programa Andalucía Explora

Federación Andaluza de Espeleología y Descenso de Cañones

